

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación/



RETIRO, 15 JUL. 2013

DECRETO EXENTO Nº 2345
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA.", RUT Nº 10.209.305-4
- 4.- La necesidad de realizar modificaciones a la central telefónica interna del municipio para habilitación de 10 líneas en las oficinas de Dideco y sus dependencias anexas para su correcto funcionamiento.
- 5.- La urgencia de habilitar las dependencias de Dideco y anexos para el normal funcionamiento en lo referido a comunicaciones.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Que existe una central virtual en el Departamento de Dideco, la cual en la actualidad no tiene disponibilidad de líneas para abastecer el anexo de Dideco, teniendo un costo adicional asociado por concepto de arriendo de equipos y central virtual.
- Que;** Existe disponibilidad de 1 tarjeta con capacidad para 10 líneas adicionales en la central telefónica.
- Que;** Es necesario centralizar el servicio telefónico del municipio y sus dependencias en una sola central, disminuyendo de esta manera los costos asociados.
- Que;** Es necesario realizar la contratación del servicio señalado en el visto Nº4 y Nº5 con la finalidad de entregar un buen servicio a los usuarios atendidos en las dependencias de Dideco y su Anexo.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA.", RUT Nº 10.209.305-4 por concepto de adquisición de servicio "Habilitación servicio telefónico Dideco y anexo, programación y puesta en servicio de 10 líneas telefónicas incluyendo materiales y mano de obra", de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$1.206.625 (Un Millón Doseientos Seis Mil Seiscientos Veinticinco Pesos).
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001 (área de gestión 1-1-1) "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.
- 3º **DESIGNESE**, como unidad técnica de la recepción conforme de los trabajos realizados a las unidades de Secretaría Municipal y Dideco.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA FERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LABRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 5.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- 7.- Control Interno (1)
- 8.- Archivo Secplan (1)